

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 24 de orden. Vivienda posterior del piso quinto, tipo K, puerta 24 del edificio N, bloque X, en la barriada de Son Gotleu, hoy calle Tomás Rullán, número 56-5.º, de la ciudad de Palma. Ocupa una superficie útil de 52,14 metros cuadrados, siendo la construida de 61,30 metros cuadrados. Mirándola desde la calle prolongación de la calle Tomás Rullán, linda: Por frente, patio de luces y caja de escaleras; por la derecha, vivienda de la misma planta, puerta 23; por la izquierda, patio de luces y como la total, y por fondo, como la integra. Tiene acceso por el zaguán general, sito en la planta y su correspondiente escalera. Su cuota es del 3,5 por 100. Figura inscrita al tomo 5.402, libro 1.366 de Palma IV, folio 208, finca número 13.231-N, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Palma.

Tipo de subasta: 6.919.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2000.—El Secretario.—12.565.

## PILONA

## Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Piloña (Oviedo),

Hace saber: Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Piloña Acqua Mundo, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado, al número 235/1999, a instancias del Procurador don Manuel San Miguel Villa, en representación de «Smurfit España, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Covadonga, sin número, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Piñola a 14 de marzo de 2000.—La Juez.—13.709.

## PONTEVEDRA

## Edicto

Doña Gloria María de la Guardia Limeres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra doña Erundina Cajiao Barroso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3583/000/18/0048/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Casa de planta baja y piso alto, que mide la superficie de 115 metros cuadrados, emplazada en finca sita en el lugar de A Carballa, hoy número 45, parroquia de Salcedo, municipio de Pontevedra. Mide la finca en conjunto la extensión de 230 metros cuadrados y linda: Norte y oeste, camino; sur, Rosa Acuña Baamonde, y este, Efigenia López Prieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.043, libro 461, folio 131, finca 42.641, inscripción cuarta.

Tipo de subasta 23.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Gloria María de la Guardia Limeres.—El Secretario.—12.540.

## RIPOLL

## Edicto

Secretario Carles Cuenca Martínez,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 6/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador señor Eduard Rudé, contra doña María Rosa March Cambras, don Juan March Arderiu, don Pedro Coma Vallmajo, don Elibrando Peña Vadillo y doña Teresa Valle Pascual, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1690 0000 17 0006 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo del depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.863 de Sant Joan de les Abadesses, al folio 28 del libro 29 del término, tomo 570 del archivo. Registro de la Propiedad de Puigcerdá.

Urbana. Departamento catorce, ubicado en el cuerpo B, en calle Bernat Saulet, de inmueble sito en Sant Joan de les Abadesses. Es vivienda B, puerta segunda en el piso segundo, compuesta de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terrazas con lavadero. Mide 95 metros 91 decímetros cuadrados y linda: Frente, caja escalera y vuelo de calle dicha; fondo, vuelo del patio común; derecha, entrando, departamento 21 y patio de luces; izquierda, departamento 13 y caja escalera; arriba, departamento 16, y debajo, el 12. Tiene anejo en la planta baja un garaje de 18 metros 12 decímetros cuadrados, que es el noveno contado desde el resto del solar, sito debajo del departamento 12.

Tipo de tasación: 8.755.000 pesetas.

Finca número 974-N, folio 57 del tomo, libro 17 de Gracia/B del Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona.

Urbana: Departamento número 7. Vivienda piso segundo, puerta primera, en la segunda planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Mayor de Gracia números 171-175.

Tipo de tasación: 20.000.000 de pesetas.

Ripoll, 25 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—12.586.

## RIPOLL

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/1999, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador don Eduard Rude Brosa, contra don Josep María Coll Barniol, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que se sacó a pública subasta la finca número 533 de Gombreny, folio 19 del libro 7 del término, tomo 657 del archivo, siendo publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado», y observándose un error en la descripción de la finca y, concretamente, donde dice: «su superficie es de 717 metros 90 decímetros cuadrados»; debe decir: «su superficie es de 1.717 metros 90 decímetros cuadrados».

Y para que conste y surtan los debidos efectos, expido el presente edicto adicional, interesando su publicación y remisión del ejemplar, dado en Ripoll a 7 de marzo de 2000.—El Secretario.—13.655.

## SANLÚCAR LA MAYOR

### Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez en comisión de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1993, se tramita procedimiento de juicio de cognición 262/1993, a instancia de Mapfre Finanzas, contra don Jerónimo López Domínguez y doña Sebastiana Aradilla Márquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993 0000 14 0262 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 4.053, tomo 1.880, libro 99 de Aznalcóllar, folio 59. Valor: 7.445.000 pesetas.

Finca número 4.319, tomo 1.477, libro 86 de Aznalcóllar, folio 44. Valor: 750.000 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez en comisión.—12.604.

## SANTANDER

### Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Alberto Martínez Genique, contra don Germán Flor Obregón, doña Leonor Rodríguez Lusaes, don Fernando Flor Rodríguez y doña Elena Flor Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3860-0000-15-309/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en la planta baja, a la izquierda, entrando, del portal segundo o del oeste, marcado hoy dicho portal con el número 85, de la calle Castilla, e integrante del bloque de 104 viviendas, con sus correspondientes locales comerciales, de la manzana y de la prolongación de la calle Castilla, en esta ciudad de Santander. Tiene una superficie

de 79 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, libro 225, folio 156, finca número 18.991 (valoración: 7.100.000 pesetas).

Dado en Santander a 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—12.570.

## SEVILLA

### Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1993-2E, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Mapfre Finanzas Andalucía, contra don Eusebio Oyola Chaguaceda y doña Antonia Urquiza Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.15.038893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 98. Vivienda 2-D en construcción, situada en la planta primera del portal 5 del edificio denominado «Giralda-Sur-14», enclavado sobre la parcela número 5 del PERI-SU-4 «Casitas bajas», de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 69 metros 20 decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluyendo elementos comunes, de 91 metros